INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

A: **INTENDENCIA MUNICIPAL. -**

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN. -**

FECHA: **08 DE SEPTIEMBRE DE 2.023.-**

1) INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, del Departamento del Alto Paraná, República del Paraguay, sito en la Avda.11 de Julio, siendo las **09:30 horas,** del día **08 de septiembre del año 2023,** se reúnen los Integrantes del Comité Evaluadora de Ofertas de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986,*** a los efectos de evaluar la oferta presentada. Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de esta Institución Municipal.

2) ANTECEDENTES

A) **N° de PAC ID N°*432986*. Sistema de Adjudicación: Por lote.**

B) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro** *520- 30- 11 del Presupuesto General de la Institución Municipal para el Ejercicio Fiscal Año 2023, por un Monto Total Referencial de Gs 178.634.200 (Ciento setenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos)* ----------

C) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el 28-08-2023. Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes,** conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley N° 2.051 "De Contrataciones Publica".

D) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la ***Resolución I.M. N° 60/2022*** de fecha ***04 de enero de 2022***, por los siguientes miembros: **Paola Almada de Fariña y Adolfina Benítez Benítez.**

3) ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **N° 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobres** y verificación de los documentos que componen la Oferta, en el Local de la Municipalidad de Santa Fe del Paraná, sito Avda.11 de Julio, en fecha **lunes, 04 de septiembre de 2023;** siendo las **08:30hs.**, presentándose los siguientes oferentes:

- **Tino Servicios y Construcciones con RUC N° 859999-8**, Propiedad del **Sr. Rubén Casco Escobar** con **C.I. N° 859.999** con dirección del correo electrónico tinoservicios@gmail.com.-
- **NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1**, Propiedad del Sr. Nemecio Bareiro Vera Con C.I. N° ***1.338.837*** con dirección del correo electrónico javier-loga@hotmail.com –

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benítez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

4) MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO
1	Tino Servicios y Construcciones con RUC N° 859999-8	A) 178.357.400 (Ciento setenta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil)
3	NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1	B) 178.634.200 (Ciento setenta y ocho millones seiscientos treinta y cuatro mil doscientos)

5) Resumen del acto de apertura:

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 67 del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza
Tino Servicios y Construcciones con RUC N° 859999-8	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica
NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	PRESENTO	No Aplica	No Aplica	No Aplica

- ✓ **Nombre de los Oferentes cuyas ofertas fueron desechadas por presentación tardía**: no se desecharon ofertas por llegada tardía.
- ✓ **Constancia de las omisiones detectadas en la verificación cuantitativa**: no se detectan errores u omisiones en la oferta presentada.
  Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto: No hubo observaciones

- ✓ Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las **08:47** horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

6) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS:

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

Documentos Sustanciales de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Tino Servicios y Construcciones con RUC N° 859999-8	NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1
	Cumple No Cumple	Cumple No Cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple
B) **Declaración Jurada** de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
C) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
D) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple	Cumple
E) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	No Aplica

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que de las firmas ***Tino Servicios y Construcciones con RUC N° 859999-8, y*** **NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1.** *han cumplido con la presentación de los documentos de carácter sustanciales* exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ***han acreditado la pertinencia de la documentación básica acompañada, arrimando el Formulario de Oferta junto con la Planilla de precios, la Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante declaración jurada, los documentos de identidad del firmante y de inscripción como contribuyente, todos en debida forma.,.***

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, que el firmante de la oferta presentada por las firmas: ***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 859999-8 y*** **NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1**. Donde se ha verificado en la base de datos del Sistema **SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos),** en el Portal de la Secretaría de la Función Pública y en los registros de no funcionarios Públicos, en las cuales se ha constatado que no se encuentra comprendida en las prohibiciones del **Art. 40 inc. a) y b)** de la Ley 2051/03. Se procedió al análisis de la Capacidad legal conforme a lo requerido en el PBC: (A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos **a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021)**

Se Procedió a Verificación en el Portal de la DNCP Donde no se ha encontrado sanciones al Proveedor **TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 859999-8 Y NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1,** ***NO*** existe prohibiciones o limitaciones conforme al **Art. 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR.** – ----------

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	Tino Servicios y Construcciones RUC N° 859999-8	NB Construcciones y Servicios Generales con RUC N° 1.338.837-1
	CUMPLE / NO CUMPLE	**CUMPLE / NO CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos legales	CUMPLE	CUMPLE
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA * Comité de Evaluación *

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA * Comité de Evaluación *

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE / NO CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
8.3. Oferentes en Consorcio.	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):	NO APLICA	NO APLICA
Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA
Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA

7) Seguidamente, el Comité de Evaluación procede a verificar la Oferta económica de los oferentes en concurso: ***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8 y NB Construcciones y Servicios Generales con RUC Nº 1.338.837-1,*** constatándose que las ofertas de los oferentes NO ***POSEEN ERRORES ARITMÉTICOS*** en los ítems cotizados ni en la sumatoria. **(Conforme El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro).**

LOTE NRO: 1 - Construcción de Cabecera en Alcantarillado Existente en Pikyry				Tino Servicios y Construcciones RUC Nº 859999-8		NB Construcciones y Servicios Generales con RUC Nº 1.338.837-1	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	1	600.000	600.000	600.000	600.000
2	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000	250.000	250.000
3	Excavación para Colocación de P.B.C.	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000	650.000	650.000
4	Muro de P.B.C de 0,55	Metros cúbicos	18	500.000	9.000.000	500.000	9.000.000
5	Relleno de tierra colorada y compactación	Metros cúbicos	25	120.000	3.000.000	120.000	3.000.000
6	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	200.000	200.000	250.000	250.000
Precio Total					**13.700.000**		**13.750.000**

LOTE NRO: 2- Construcción de Cabecera en Alcantarillado Existente en Itaipui				Tino Servicios y Construcciones RUC Nº 859999-8		NB Construcciones y Servicios Generales RUC Nº 1.338.837-1	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	1	600.000	600.000	600.000	600.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Paola Rimada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

2	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000	250.000	250.000
3	Excavación para Colocación de P.B.C.	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000	450.000	450.000
4	Muro de P.B.C de 0,30	Metros cúbicos	6,82	500.000	3.410.000	500.000	3.410.000
5	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	200.000	200.000	250.000	250.000
	Precio Total				**4.910.000**		**4.960.000**

LOTE NRO: 3- Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Pikyry Centro Urbano				**Tino Servicios y Construcciones RUC Nº 859999-8**		**NB Construcciones y Servicios Generales con RUC Nº 1.338.837-1**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	600.000	1.200.000	600.000	1.200.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	384	3.000	1.152.000	3.000	1.152.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	384	3.000	1.152.000	3.000	1.152.000
4	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	76,8	3.500	268.800	3.500	268.800
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	Metros cuadrados	384	31.000	11.904.000	31.000	11.904.000
6	Provisión y colocación de enripiado (según EETT)	Metros cuadrados	384	3.500	1.344.000	3.500	1.344.000
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	134	30.000	4.020.000	30.000	4.020.000
8	Compactación preliminar	Metros cuadrados	384	3.000	1.152.000	3.000	1.152.000
9	Compactación Final	Metros cuadrados	384	3.000	1.152.000	3.000	1.152.000
10	Muro de Piedra bruta espesor 40 cm	Metro lineal	6,8	500.000	3.400.000	500.000	3.400.000
11	Relleno de Tierra Colorada compactada	Metro lineal	35	125.000	4.375.000	125.000	4.375.000
12	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	384	1.800	691.200	2.000	768.000
Precio Total					**31.811.000**		**31.887.800**

LOTE NRO: 4- Construcción de Pavimento tipo Empedrado y canalización en el Barrio San Sebastián				**Tino Servicios y Construcciones RUC Nº 859999-8**		**NB Construcciones y Servicios Generales con RUC Nº 1.338.837-1**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	600.000	1.200.000	600.000	1.200.000
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.476	3.000	4.428.000	3.000	4.428.000
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.476	3.000	4.428.000	3.000	4.428.000
4	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	295,2	3.500	1.033.200	3.500	1.033.200
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	Metros cuadrados	1.476	31.000	45.756.000	31.000	45.756.000
6	Provisión y colocación de enripiado (según EETT)	Metros cuadrados	1.476	3.500	5.166.000	3.500	5.166.000
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	492	30.000	14.760.000	30.000	14.760.000
8	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.476	3.000	4.428.000	3.000	4.428.000
9	Compactación Final	Metros cuadrados	1.476	3.000	4.428.000	3.000	4.428.000
10	Limpieza de terreno	Unidad Medida Global	1	1.850.000	1.850.000	1.850.000	1.850.000
11	Excavaciones	Metros cúbicos	5,32	110.000	585.200	110.000	585.200
12	Relleno de tierra colorada en áreas afectadas	Metros cúbicos	70	125.000	8.750.000	125.000	8.750.000

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ Comité de Evaluación

Adelina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ Comité de Evaluación

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

13	Tubo de H° A° de 1,00 mts (Incluye colocación)	Unidad	7	1.250.000	8.750.000	1.250.000	8.750.000
14	Pilar de H° A° 0,20x0,40 con zapata de 0,80x0,80x0,35	Metros cúbicos	2,42	2.100.000	5.082.000	2.100.000	5.082.000
15	Encadenado Superior de H° A° 0,20 x 0,40	Metros cúbicos	1,52	2.100.000	3.192.000	2.100.000	3.192.000
16	Muro de Piedra bruta espesor 40 cm	Metros cúbicos	22,8	500.000	11.400.000	500.000	11.400.000
17	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	2.700.000	2.700.000	2.800.000	2.800.000
Precio Total					**127.936.400**		**128.036.400**

Según se desprende del cuadro observado, la oferta de la empresa **Tino Servicios y Construcciones RUC N° 859999-8, es la oferta más baja para todos los lotes. Por** lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019 se seleccionará provisoriamente su oferta por ser evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta.**

8) Margen de preferencia local - CPS

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.

Respecto al Margen de Preferencia Local de la Firma ***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC N° 859999-8*** *se encuentra domiciliada en el departamento de la convocante (Departamento del Alto Paraná), por lo tanto, dicho margen de preferencia local es inaplicable. -*

MARGEN DE PREFERENCIA – LOCAL (NO APLICA)			
Oferente	**Precio ofertado**	**Margen-10%**	**Márgen+Precio**
	NO APLICA		

9) Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)**. El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas**. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina [illegible]
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA ★ Comité de Evaluación ★

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios-

Al respecto Este Comité de Evaluación procedió a la verificación en el portal oficial indicado por el **Ministerio de Industria y Comercio (MIC)** la emisión en tiempo y forma, constatándose que la firma ***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8,*** posee Certificado de Producto y Empleo Nacional, donde se observa que fue emitido en tiempo y forma. No obstante, no aplica el beneficio de preferencia, considerando que es la única empresa que sigue en concurso.

MARGEN DE PREFERENCIA – NACIONAL				
Oferente	**Precio Total ofertado**	**Margen-40%**	**Márgen+Precio total**	**Márgen+Precio por Lote**
TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10) ANÁLISIS DE PRECIOS:

Los miembros del Comité de Evaluación en cumplimiento a las disposiciones vigentes y según el **Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3,** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio del bien ofertado, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

11) PORCENTAJE DE VARIACIÓN – ANÁLISIS DE PRECIOS.

LOTE NRO: 1 - Construcción de Cabecera en Alcantarillado Existente en Pikyry				**Tino Servicios y Construcciones RUC Nº 859999-8**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario**	**Porcentaje de variación**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	1	600.000	600.000	0%
2	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000	0%
3	Excavación para Colocación de P.B.C.	Unidad Medida Global	1	650.000	650.000	0%
4	Muro de P.B.C de 0,55	Metros cúbicos	18	500.000	500.000	0%
5	Relleno de tierra colorada y compactación	Metros cúbicos	25	120.000	120.000	0%
6	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	250.000	200.000	-20%
LOTE NRO: 2- Construcción de Cabecera en Alcantarillado Existente en Itaipui				**Tino Servicios y Construcciones RUC Nº 859999-8**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario**	**Porcentaje de variación**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	1	600.000	600.000	0%
2	Replanteo y marcación	Unidad Medida Global	1	250.000	250.000	0%

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ Comité de Evaluación

Adolfina Benítez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ Comité de Evaluación

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

3	Excavación para Colocación de P.B.C.	Unidad Medida Global	1	450.000	450.000	0%
4	Muro de P.B.C de 0,30	Metros cúbicos	6,82	500.000	500.000	0%
5	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	250.000	200.000	-20%

LOTE NRO: 3- Construcción de Pavimento tipo Empedrado en Pikyry Centro Urbano				**Tino Servicios y Construcciones RUC N° 859999-8**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario**	**Porcentaje de variación**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	600.000	600.000	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	384	3.000	3.000	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	384	3.000	3.000	0%
4	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	76,8	3.500	3.500	0%
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	Metros cuadrados	384	31.000	31.000	0%
6	Provisión y colocación de enripiado (según EETT)	Metros cuadrados	384	3.500	3.500	0%
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	134	30.000	30.000	0%
8	Compactación preliminar	Metros cuadrados	384	3.000	3.000	0%
9	Compactación Final	Metros cuadrados	384	3.000	3.000	0%
10	Muro de Piedra bruta espesor 40 cm	Metro lineal	6,8	500.000	500.000	0%
11	Relleno de Tierra Colorada compactada	Metro lineal	35	125.000	125.000	0%
12	Limpieza final de obra	Metros cuadrados	384	2.000	1.800	-10%

LOTE NRO: 4- Construcción de Pavimento tipo Empedrado y canalización en el Barrio San Sebastián				**Tino Servicios y Construcciones RUC N° 859999-8**		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Referencial**	**Precio unitario**	**Porcentaje de variación**
1	Cartel de Obra	Metros cuadrados	2	600.000	600.000	0%
2	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	Metros cuadrados	1.476	3.000	3.000	0%
3	Preparación de Suelo con Motoniveladora	Metros cuadrados	1.476	3.000	3.000	0%
4	Colchón: Tierra Colorada	Metros cúbicos	295,2	3.500	3.500	0%
5	Construcción de empedrado sobre tierra colorada	Metros cuadrados	1.476	31.000	31.000	0%
6	Provisión y colocación de enripiado (según EETT)	Metros cuadrados	1.476	3.500	3.500	0%
7	Cordón de Ho. 10x50x30 [cm] c/ protección lateral	Metro lineal	492	30.000	30.000	0%
8	Compactación preliminar	Metros cuadrados	1.476	3.000	3.000	0%
9	Compactación Final	Metros cuadrados	1.476	3.000	3.000	0%
10	Limpieza de terreno	Unidad Medida Global	1	1.850.000	1.850.000	0%
11	Excavaciones	Metros cúbicos	5,32	110.000	110.000	0%
12	Relleno de tierra colorada en áreas afectadas	Metros cúbicos	70	125.000	125.000	0%
13	Tubo de H° A° de 1,00 mts (Incluye colocación)	Unidad	7	1.250.000	1.250.000	0%
14	Pilar de H° A° 0,20x0,40 con zapata de 0,80x0,80x0,35	Metros cúbicos	2,42	2.100.000	2.100.000	0%
15	Encadenado Superior de H° A° 0,20 x 0,40	Metros cúbicos	1,52	2.100.000	2.100.000	0%
16	Muro de Piedra bruta espesor 40 cm	Metros cúbicos	22,8	500.000	500.000	0%
17	Limpieza final de obra	Unidad Medida Global	1	2.800.000	2.700.000	-3,6%

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

Verificado y analizado los precios ofertados por el oferente en concurso y contrastado con los precios referenciales de la convocante y evaluado los porcentajes se concluye que los precios ofertados de la empresa ***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8.***, se ajustan a lo requerido por la normativa "*superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*".

12) Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

CAPACIDAD FINANCIERA	*TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES* CUMPLE / NO CUMPLE
a) **Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices:**	
Coeficiente de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente* *Deberá ser igual o mayor que **1**, en promedio, de los años (2020, 2021 y 2022)*	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: *pasivo total / activo total* *No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, de los años (2020, 2021 y 2022)*	CUMPLE
Demuestra que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. *El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50% con relación al monto de la oferta.*** *Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución.* *Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.* *Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.*	CUMPLE

13) Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES***
	CUMPLE / NO CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	CUMPLE
Balance General de los años *(2020, 2021 y 2022)* debidamente firmado por el contador responsable	CUMPLE

14) SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS OFERENTES

1	**EMPRESA: Tino Servicios y Construcciones con RUC Nº 859999-8**

Indicadores	Descripción	Años			Promedio	Coeficiente	Parámetros de referencia	Verificación de Cumplimiento
		2020	2021	2022				
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	400.702.178	447.479.175	494.925.322	1.013.156.460	6,02	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3(tres) últimos años	Cumple
	Pasivo Corriente	50.215.730	51.446.769	199.498.752	168.162.083			

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benítez Benitez
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

Endeudamiento	Pasivo Total	50.215.730	51.446.769	199.498.752	**168.162.083**	0,17	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años	**Cumple**
	Activo Total	400.702.178	447.479.175	494.925.322	**1.013.156.460**			
Rentabilidad	Total del Ingreso (TI)	805.651.052	5.186.834.165	3.355.572.842	**7.111.009.498**	0,01	El promedio en los 3(tres) últimos años, no deberá ser negativo	**Cumple**
	Utilidades antes de Impuestos (UAI)	12.346.151	30.354.017	34.047.802	**54.049.435**			

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas de la firma ***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8*, cumple** a cabalidad con la capacidad Financiera solicitada en la carta de invitación, el activo mínimo solicitado es de **50% sobre el monto total de la oferta.**

Experiencia general en obras

	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó los formularios N° 2 y 3 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

15) Experiencia Especifica en obras

	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 50% (cincuenta por ciento) por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período **2020 , 2021 y 2022** en las siguientes actividades clave: **Construcción de Cabecera en alcantarillado y/o Empedrado con Canalización.-**	Cumple

16) Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia General y Especifica

	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar en promedio como mínimo el **50** (cincuenta) % de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benítez Benítez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANA ★ Comité de Evaluación ★

Paola Alfonzo de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS:

En este apartado se deja constancia que presentó a cabalidad las documentaciones solicitadas en el PBC, presentó el formulario N° 4 con las copias de contratos y recepciones finales requeridas. Cumpliendo a cabalidad con los requisitos mínimos de éste punto.

Se aclara que los documentos que respaldan las experiencias requeridas se encuentran en la carpeta principal, y que cumple satisfactoriamente con lo solicitado en el PBC.

17) Capacidad en materia de personal:

	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: **un Arquitecto o Ingeniero como responsable principal de la obra- con 3 (tres) personales en relación de dependencia, quienes estarán afectados a los trabajos contratados por la Convocante.** Cuenta con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Cumple

18) Requisitos documentales para Evaluar la materia de personal

	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	Cumple
Copia simple de la patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Copia de Título de Grado, del referido personal clave, Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra , asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

19) Capacidad en materia de equipos

	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Cuenta oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Camión Volquete, Motoniveladora, Compactadora, Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta, nivel de mano, nivel de mano, nivel de manguera, hilo.- Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple

20) Requisitos documentales para Evaluar Capacidad en materia de equipos

	TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benitez Benitez
Miembro del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Paola Almada de Fariña
Miembro del Comité de Evaluación

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
Acta de Visita al sitio de la obra.	Cumple

21) CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Concluido los análisis, esta Comisión ha constatado que la Firma ***TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8*** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria.

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3- presente el precio evaluado como el más bajo.

En consecuencia, el Comité de Evaluación ***RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN*** del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2023 CONSTRUCCIONES DE CABECERA EN EL ALCANTARILLADO EXISTENTE EN: ITAIPUI Y EN PIKYRY, Y EMPEDRADO CON CANALIZACION EN PIKYRY 2, Y EN SAN SEBASTIAN. ID 432986,*** *convocado por la Municipalidad de Santa Fe del Paraná,* ***A LA FIRMA TINO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES CON RUC Nº 859999-8.*** *Propiedad del Sr.* ***Rubén Casco Escobar Con C.I. Nº 859.999*** *siendo su oferta económica el monto total* ***de 178.357.400 (Ciento setenta y ocho millones trescientos cincuenta y siete mil)*** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes.

ES NUESTRO INFORME. –

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Paola Almada de Fariña
Encargada de Control Interno
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ ★ Comité de Evaluación ★

Adolfina Benítez Benítez
Encargada de Presupuesto
Comité de Evaluación